

**Aceptan renuncia al cargo de miembro y Presidente del Directorio de la Comisión Nacional
Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV**

RESOLUCION SUPREMA Nº 001-2010-EF

Lima, 7 de enero de 2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Suprema Nº 002-2007-EF del 8 de enero de 2007, se designó a la señora Nahil Liliana Hirsh Carrillo como miembro y Presidente del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

Que, dicha funcionaria ha formulado renuncia a los mencionados cargos que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27594 y el Decreto Ley Nº 26126; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Nahil Liliana Hirsh Carrillo al cargo de miembro y Presidente del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas